



No es necesario creer en lo que  
dice un artista, sino en lo que hace.  
— David Hockney

## 2008: consolidando resultados

### En este número:

- 498** 2008: consolidando resultados
- 499** Expresiones culturales en la PGN / Comisiones de servicio / Cambio de nombre
- 500** A nuestro artista, el autor de *Misión y visión*
- 501** I Encuentro Nacional de Procuradores Judiciales Penales
- 502** De nuestra editorial / Así nos ven
- 503** Nuevas perspectivas de la conciliación en materia contencioso administrativa
- 504** El SIM, la manera efectiva de trabajar





**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

#### Procurando

Boletín informativo  
de la Procuraduría General  
de la Nación  
República de Colombia

#### Director general

Edgardo José Maya Villazón  
Procurador General de la Nación

#### Coordinación y diagramación

Oficina de Prensa

#### Impresión

Imprenta Nacional  
de Colombia

Envíe sus comentarios y aportes  
a [larteaga@procuraduria.gov.co](mailto:larteaga@procuraduria.gov.co)  
o a la Oficina de Prensa  
Carrera 5 N° 15 80, piso 21  
PBX: 3360011 ext. 12121 / 12126  
Fax: 283 0262

#### Portada

Acto de entrega del mural  
*Misión y visión* a la PGN.  
Autor: Luis Enrique Castañeda

#### Escríbanos

Los aportes de los servidores para  
*Procurando* no deben superar las 300  
palabras y los comentarios y correspon-  
dencia 150. Los contenidos son responsa-  
bilidad exclusiva de sus autores.

## EDITORIAL

# 2008: consolidando resultados



Oficina de Prensa

Edgardo José Maya Villazón,  
Procurador General de la Nación.

*Más de 4.000 procesos evacuados, más de 20.000 servidores públicos capacitados, cientos de corruptos sancionados, de violadores de derechos humanos destituidos, de mujeres y niños gozando de los derechos que les dio la Constitución y que la Procuraduría defiende. Las satisfacciones son muchas, tantas que es imposible numerar aquí, pero aún nos queda tarea que hacer.*

Cada fin de año nos damos a la casi obligada tarea de revisar el resultado de la labor desarrollada a lo largo de todo el año y siempre hay, una sensación de que algo nos está faltando. En mi concepto, a la fecha, sólo hemos logrado el 60% de la Procuraduría ideal que vislumbro para los colombianos.

Y es que la problemática misma que vive el país, el creciente número de hechos que lindan con la corrupción, con la violación de los derechos humanos, hacen cada vez más difícil el accionar de nuestra Entidad. Aunque nuestros resultados son irrefutables.

Más de 4.000 procesos evacuados, más de 20.000 servidores públicos capacitados, cientos de corruptos sancionados, de violadores de derechos humanos destituidos, de mujeres y niños gozando de los derechos que les dio la Constitución y que la

Procuraduría defiende. Las satisfacciones son muchas, tantas que es imposible numerar aquí, pero aún nos queda tarea que hacer.

Elevar los índices de reconocimiento institucional, de confianza y resultados es el objetivo del próximo año y es la invitación que hago a todos los que ostentan el gran privilegio de trabajar en la Procuraduría General de la Nación.

Y el reto es asumirlo de corazón, con compromiso, con total probidad, con la decisión de servir y agradecer a los colombianos por la confianza que depositan en la Procuraduría General de la Nación como su representante ante el estado, y por el reconocimiento económico con que nos premiarán.

Cerramos esta anualidad complacidos entre otros, de haber realizado el primer encuentro nacional de procuradores judicia-

les penales, así como de haber recibido el reconocimiento de la Comisión Europea, gracias al proyecto institucional relacionado con la implementación y aplicación de la Ley de Justicia y Paz, liderado por la Procuraduría Delegada para la Prevención en materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos. Así mismo, por el aporte artístico de nuestro servidor Luis Enrique Castañeda a la PGN que se constituye en un símbolo de nuestra Misión y visión, temas de los que nos ocupamos en esta edición.

Como cada año queridos servidores del ministerio público y amigos de esta institución, permítanme entrar a sus hogares con un saludo de paz y bienestar, con los mejores deseos para ustedes y sus familias en esta Navidad y en el año que se apresura en llegar.

**Edgardo José Maya Villazón**

# Expresiones culturales en la PGN



Presentación del grupo de danzas de la PGN.

Oficina de Prensa



Grupo de baile de tango.

Oficina de Prensa



Obra teatral *El sexo debil*. Grupo Otriedad de la PGN.

Oficina de Prensa



Presentación del grupo de danzas de la empresa Brilladora Esmeralda.

Con el valor de la solidaridad como invitado especial se celebró la Semana Cultural y de Valores en la Procuraduría General de la Nación, que en esta oportunidad tuvo como sede no solo a la ciudad de Bogotá, sino también a las regionales de Nariño, Cauca, Antioquia y Valle del Cauca.

El talento artístico e intelectual de los funcionarios y sus hijos estuvieron presentes con la participación en los concursos de cuento y pintura infantil en los que integraron los géneros clásicos y modernos de nuestra diversidad cultural.

Desde la música rock hasta las cuerdas andinas, teatro, danzas, cine, baile, humor, ri-

fas, hicieron parte del menú que degustamos gracias a la Oficina de Bienestar, al Instituto de Estudios del Ministerio Público, a la Oficina de Prensa, a Sintraproan y, en especial, a empresas como Cafam, Fondo de Empleados del Ministerio Público y Citicofondos, entre otras, que con su apoyo, reafirmaron la enorme misión que tienen para generar un enérgico y prolongado bienestar Institucional, ahora extendido a algunas regiones del país.

Este evento es cada año apoyado por las directivas de la Entidad para fomentar espacios de integración y recreación y, lograr así, un mejor bienestar laboral dentro de nuestra Entidad. ●

Oficina de Prensa

## Comisiones de servicio

De acuerdo con la circular No. 49 del 14 de septiembre de 2007, durante los meses de diciembre de 2007 y enero de 2008 no se concederán comisiones de servicio; solamente, previa justificación escrita del jefe del área respectiva. De igual manera, los desplazamientos de los funcionarios deben efectuarse para casos que sean estrictamente necesarios y en los que solamente viaje un funcionario, así mismo, se debe

cumplir estrictamente lo relacionado con la programación de las comisiones de servicio, dado que ello reduce costos. Solamente la Secretaría General de la PGN podrá autorizar excepciones a lo dispuesto en la circular. Consulte el texto completo de esta circular en nuestra página web: <http://websql.procuraduria.gov.co/relatoriaweb/dependencia/ResolucionCirculares/2007/circular049-07.doc>. ●

## Cambio de nombre

La actual Procuraduría Delegada para Asuntos Laborales se llamará en adelante Procuraduría Delegada para los Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social, dado que los asuntos que conoce, abarcan claramente los mencionados ámbitos, en cuanto se relacionen con éstos en virtud de sus competencias. Resolución 283 del 9 de octubre de 2007. Consulte el texto completo de esta circular en la dirección <http://websql.procuraduria.gov.co/relatoriaweb/dependencia/ResolucionCirculares/2007/resolucion283-07.doc>. ●

# A nuestro artista, el autor de *Misión y visión*

**E**n el marco de la pasada Semana Cultural y de Valores, nuestro compañero y amigo Luis Enrique Castañeda Vargas, servidor de la División Administrativa, entregó un emblemático aporte a la Procuraduría General de la Nación. La obra mural en la que el autor quiso plasmar la misión y visión de nuestra Entidad y de las cuales lleva su nombre, se encuentra hoy instalada en la sala de espera contigua al despacho del Procurador General.

Luis Enrique, egresado de la Escuela de Bellas Artes de Bogotá, ha realizado exposiciones de pintura en Estados Unidos y España, y, en 1971, recibió un premio de



pintura latinoamericano otorgado por la Asociación de Críticos y Comentaristas de Arte de Miami. Hoy trabaja en varios proyectos, entre ellos, un mural para la Organización Internacional de Trabajo (OIT), una escultura que será un homenaje al sindicalista caído y una nueva exposición que próximamente presentará en ciudad de México.

Gustavo Adolfo Garcés, escritor y poeta también compañero de la PGN, adscrito a la Procuraduría Delegada para la Prevención en Materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos, tuvo la oportunidad de conocer anticipadamente su propuesta artística y así se refirió a ella durante el acto en el que Luis Enrique reveló a los asistentes el contenido de su obra para entregarla oficialmente a nuestra Institución:



Elaboración escudo: proceso de modelado.



Archivo personal

Elaboración de la obra: pintura de la base del mural y troquelado de pieza.

*"No es audacia encontrar similitudes entre el trabajo artístico de Luis Enrique Castañeda y el que por mandato constitucional desarrolla la Procuraduría General de la Nación. En ambos están presentes la diversidad y la búsqueda de la armonía; y en ambos la sensibilidad es camino indispensable para trazar lazos de entendimiento.*

*Claro, no se trata de edulcorar la vida ni de vestirla de colorines sino de asumirla desde la perspectiva de lo humano, lo cual sólo puede lograrse mediante una mirada atenta y vigilante, es decir, crítica.*

*El artista ha trabajado noches y fines de semana durante varios años para darnos una idea de su mundo interior; este mural es al mismo tiempo el ojo que mira y el objeto mirado. Nosotros somos parte de esta escena, que son muchas, que es la vida deshilvanada día a día, para utilizar la conocida imagen de uno de nuestros más grandes poetas.*

Archivo personal

*El artista no descansa; el mundo en él siempre está en ebullición. Tampoco la Procuraduría duerme, porque su objeto de desvelo es el hombre mismo con sus mayores dificultades y miserias. Para la institución, como para el artista, el ser humano es, pues, objeto y sujeto, punto de partida y meta.*

*Esta mezcla de técnicas, este trabajo de fundición y moldeado, esta amalgama de ensamblajes, calcados y siluetas somos nosotros. Luis Enrique nos supo interpretar. Aquí, en el mural, están nuestras angustias pero también nuestras esperanzas. Y es que no vinimos sólo a disfrutar. Ése es un concepto pobre de lo humano. Porque la vida es también lucha, discusión, conflicto. De eso habla a gritos el arte. Y de eso sabe la Procuraduría, acaso como nadie.*

*Nosotros, en este mural, estamos vivos. Y eso debemos agradecerlo al artista.*

*Un brindis por él". ●*

# I Encuentro Nacional de Procuradores Judiciales Penales



Intervención del Procurador General de la Nación (e) durante este evento realizado en la sede del Club Militar en Bogotá.

Oficina de Prensa

**A**spectos relevantes sobre el ordenamiento jurídico penal y procesal que existe en Colombia, en Europa, en los países latinoamericanos y en el sistema anglosajón, fueron algunos de los temas que abordaron los representantes del ministerio público durante el I Encuentro Nacional de Procuradores Judiciales realizado del 15 al 17 de noviembre en el Club Militar de Bogotá.

El certamen, organizado por la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales y el Instituto de Estudios del Ministerio Público, contó con el

apoyo del gobierno de los Estados Unidos dentro del Programa de Fortalecimiento de la Justicia, mediante la gestión de la Agencia para el Desarrollo Internacional (Usaid) y la participación de la Universidad Internacional de la Florida.

El objetivo del encuentro, según su organizadora, la procuradora Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales, Nubia Herrera Ariza, fue "materializar en una jornada académica la discusión sobre temas jurídicos facilitando la comunicación, complementando el saber y manteniendo la expe-

riencia de quienes han sido llamados a representar a la sociedad en el escenario de la justicia".

Durante el encuentro intervinieron los expertos internacionales: Beatriz González Sánchez, Luis Phillip Salas Calero y José Luis Guzmán Dalbora, quienes compartieron con el auditorio diferentes temáticas relacionadas con el ordenamiento jurídico procesal penal en el continente europeo, en Latinoamérica y en Estados Unidos.

También participó el doctor Ramiro Bejarano Guzmán, exper-

to procesalista colombiano, quien hizo algunos planteamientos sobre el incidente de reparación. Éste fue el referente conceptual que le permitió a los procuradores judiciales penales abordar diferentes temas, definidos previamente por ellos, mediante la modalidad de paneles dirigidos por moderadores.

El encuentro concluyó con un informe presentado al Procurador General de la Nación, por los procuradores judiciales penales participantes, sobre la gestión cumplida durante el año 2007. ●

## PGN recibe reconocimiento de la comisión europea

**L**a Procuraduría General de la Nación recibió un reconocimiento de la Comisión Europea por el proyecto que realizamos en el marco del programa de cooperación regional EUROSOCIAL a través del "Diseño y puesta en marcha de un observatorio que permita verificar la implementación y la aplicación de la Ley de Justicia y Paz".

Este reconocimiento fue otorgado en desarrollo del Primer Encuentro de Visibilidad de la

Cooperación Regional de la Unión Europea con América Latina ¡Una Oportunidad para Todos!. Durante este evento la doctora Patricia Linares Prieto, Procuradora Delegada para la Prevención en materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos, presentó la experiencia del ministerio público en el programa EUROSOCIAL a través del proyecto relacionado con la implementación y aplicación de la Ley 975 de 2005. ●

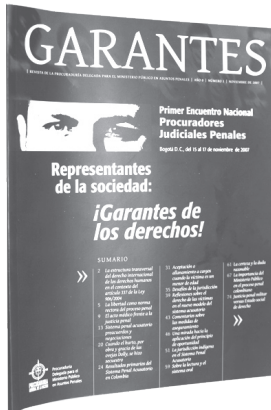


Oficina de Prensa

Universidad Javeriana, Auditorio Felix Restrepo. Bogotá, 28 de noviembre de 2007.

# De nuestra editorial

## Garantes



**E**sta obra recopila las posturas jurídicas surgidas de la labor, de la inquietud profesional y de las vivencias de los procuradores judiciales penales, quienes con el privilegio que les otorga su condición, confrontan jueces y partes. Los artículos escritos por los sustanciadores, complementan este esfuerzo que revela el interés de estos servidores y evidencian que el trabajo realizado en equipo enriquece y nutre la actividad. ●

# Por la equidad de género



A partir del reconocimiento de los derechos de las mujeres como derechos humanos, el concepto de igualdad se transforma para llenarse de contenido reconociendo las diferencias.

“La idea de que hombres y mujeres sean iguales (...), no significa que hombres y mujeres tienen derecho a tener los mismos derechos, sino que tienen derecho a tener todos los derechos que su humanidad requiera”.<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Facio, Alda. *Asegurando el futuro; las instituciones de derechos humanos y los derechos reproductivos.*



## ASÍ NOS VEN

### Los periodistas creen en la Procuraduría.

**U**na encuesta realizada entre comunicadores de todo el país reveló el índice de credibilidad de los periodistas en las instituciones públicas y la Procuraduría General de la Nación ocupa un lugar preponderante.

Mayor credibilidad en la información que emite y menor manipulación de la misma, es la imagen que refleja nuestra institución entre quienes se convierten en nuestro público más cercano e intermediarios entre la Entidad y los colombianos.

La encuesta fue realizada por el Observatorio General de Medios de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad de la Sabana a más de 200 periodistas de 29 ciudades del país, de los cuales el 88% cree que la libertad de prensa en Colombia esta amenazada, el 89% esta convencido que la información sobre el conflicto es manipulada y el 34% ha sido amenazado de muerte alguna vez. ●

#### Ficha técnica:

**Entidad:** Observatorio de Medios de la Facultad de Comunicación de la Universidad de la Sabana.

**Grupo objetivo:** Periodistas que cubren el conflicto armado colombiano.

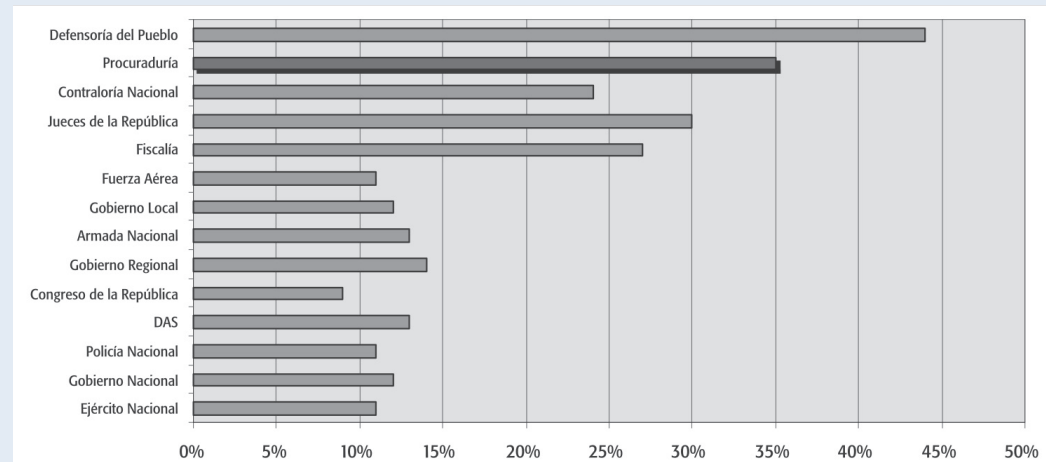
**Tamaño de la muestra:** 235 personas.

**Técnica de recolección:** Entrevista telefónica en 29 ciudades del país.

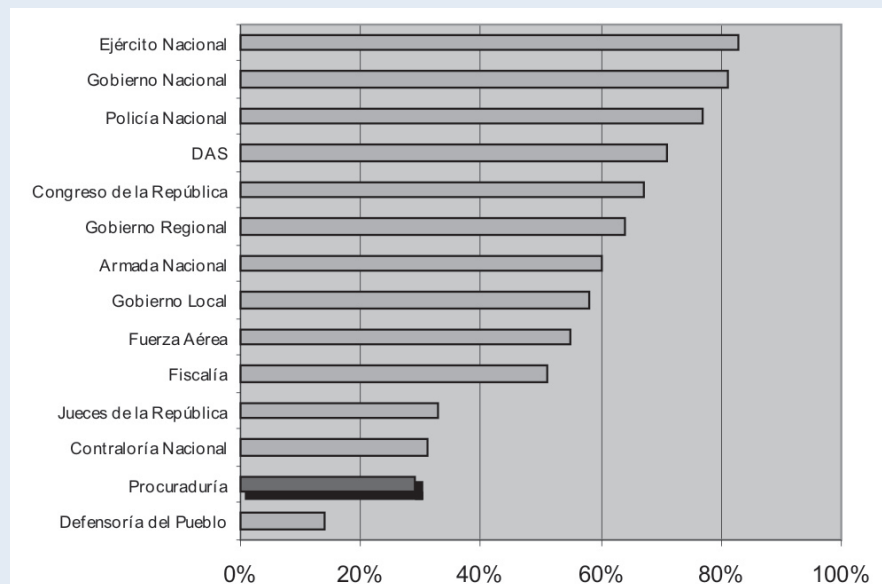
**Fecha de recolección:**

1 al 30 de septiembre de 2007.

“Califique el nivel de credibilidad que le merece los comunicados de prensa de los siguientes organismos oficiales:”



“¿Cuál de los siguientes organismos oficiales muestra mayor tendencia a manipular la información sobre el conflicto armado?”



# Nuevas perspectivas de la conciliación en materia contencioso administrativa

*La conciliación prejudicial es, sin lugar a dudas, uno de los principales instrumentos y medidas de descongestión de la administración pública, en tanto garantiza que las partes, por sí mismas, puedan llegar a un acuerdo que, en términos del análisis económico del derecho, resulte provechoso para ellas.*

**Enrique Gil Botero**  
Consejero de Estado



La conciliación entendida como un medio alternativo de solución de conflictos en el que las propias partes, con la ayuda de un tercero imparcial, solucionan o evitan un litigio, sin la necesidad de intervención del funcionario judicial, en materia contencioso administrativa, debe ser replanteada para que se transforme en un instrumento en el cual ellas intervengan en condiciones de igualdad, en la solución de un desacuerdo económico y transigible.

En esa perspectiva, resulta imperativo el análisis del proyecto de ley modificatorio de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia (Ley 270 de 1996), que en la actualidad se encuentra en revisión de constitucionalidad previa e integral, ante la Corte Constitucional, toda vez que con la nueva normatividad que se pretende implementar en la materia, el control de legalidad y de no lesividad –al patrimonio público– que, en la actualidad, ejercen los tribunales administrativos y el Consejo de Estado, sólo va a ser adelantado en aquellos eventos en que el procurador judicial delegado ante el cual se desarrolla la conciliación prejudicial o judicial, objete la misma por ser contraria al ordenamiento jurídico o lesiva del patrimonio público; de lo contrario, esto es, si se da el aval a la conciliación por parte del citado funcionario, quien ejerce la condición de conciliador, el acuerdo quedará amparado por el ordenamiento jurídico y, por consiguiente, tendrá sin necesi-

dad de análisis judicial previo, efectos de cosa juzgada y prestará mérito ejecutivo.

Supone lo anterior, la posibilidad de que la conciliación prejudicial y judicial realmente adopte un papel preponderante y de verdadera utilidad para el acercamiento de las partes en un conflicto. Así mismo, al fortalecerse y facilitar el acceso al mecanismo de solución alternativa de conflictos, de igual forma, la Jurisdicción verá reflejado, positivamente, los efectos producidos por dicho cambio de paradigma al disminuirse la congestión judicial, de tal manera que se sometan al aparcamiento únicamente aquellos conflictos a los cuales las partes no pudieron llegar a una negociación o transacción provechosa que satisfaga sus intereses.

En conclusión, de sancionarse la reforma mencionada, el ministerio público, representado por el señor Procurador General de la Nación y todos sus agentes, asumirá una posición de suma importancia y responsabilidad en la materialización de la justicia autocompositiva, por cuanto se deberá velar porque las partes que concurren a la conciliación lo hagan de manera libre, con plena autonomía, sin sometimiento de ninguna clase y que, de suscribirse un acuerdo conciliatorio, éste se enmarque dentro del ordenamiento jurídico, respete los derechos individuales de los conciliantes y los colectivos de la sociedad y, por último, no lesione el patrimonio público. ●

El texto completo de este artículo puede ser consultado en nuestra página web <http://www.procuraduria.gov.co/html/columnistas2007.htm>.

## CRUCIPROCURANDO N°63

Por Julio Armando González A.  
Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP)

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
A										
B										
C										
D										
E										
F										
G										
H										
I										
J										

### Horizontales:

**A.** Política que se debe aplicar en la PGN en el gasto y manejo adecuado de los recursos públicos y que es compromiso de todos. **B.** Moluscos comestibles. Nota de la escala musical. **C.** Símbolo químico del yodo. Plan que se llevó a cabo mediante un taller, en jornadas de reflexión del nivel directivo regional y provincial en la PGN el pasado 22 de agosto. **D.** Adjetivo que denota semejanza. Departamento del norte de Francia. Preposición que denota término del movimiento. **E.** Inv., río de la RFA afluente del Rin. Abreviatura de gramo. Inv., acusado, persona culpable de un delito. **F.** Inv., pronombre personal reflexivo. Siglas de Associated Press. Letra numeral romana que vale ciento. Iniciales del nombre de vocero de las Farc para el acuerdo humanitario. **G.** Publicación de la PGN en la que se formulan criterios para la reparación integral de éstas personas. Conjunción que denota alternativa o diferencia. **H.** Se usa en vez de la y para evitar el hiato. Semana de sano esparcimiento en la PGN, cuyo valor invitado fue la solidaridad, realizada del 6 al 9 de noviembre en el Auditorio Antonio Nariño. **I.** Símbolo del factor Rhesus. Inv., referencia de teléfono celular Alcatel. Apellido de escritor y político venezolano. **J.** Una de las causales que no solo por inhabilidad se deben tener en cuenta en la inscripción y elección de candidatos y que como representantes de la sociedad es deber de dar a conocer por la PGN

### Verticales:

**1.** Inv., en concepto del señor Procurador, función que permitió lograr el objetivo de evitar que muchas actuaciones de los servidores públicos se convirtieran en faltas disciplinarias. **2.** Siglas de Unidad Internacional. Sigla de instituto que edita y revisa las normas para la clasificación de los aceros. Abreviatura de hectárea. **3.** Inv., las mayores y más elevadas montañas de Europa. Documento requerido para poder sufragar. Símbolo del roentgen. **4.** Tratamiento despectivo dado a una mujer cualquiera. Contrabando. **5.** Inv., piel cosida para contener vino. Receptáculo de piedra que se coloca debajo del caño de una fuente. **6.** Inv., transferir una cantidad. Abreviatura de Megatonelada. Símbolo de tonelada. **7.** Antigua diosa egipcia. Lecho de un río. **8.** Cifra romana que vale quinientos. Prefijo de origen griego que significa nuevo. Inv., guitarrista y compositor español. **9.** Servilletero. Símbolo químico del erbio. Inv., jerga de delincuentes. **10.** Etapa del programa de modernización en la PGN, que arrojó excelentes resultados en la Entidad.

### Solución al anterior (nro. 62)

**Horizontales:** mecanismos – ira – ao – era – sa – estatal – irán – avala – oidor – up – r – non – ir – una – a – teléfono – lomas – llor – en – tema – su – ciudadanos.

**Verticales:** misionales – erario – ono – u – ca – monda – n – a – eno – nata – san – desoir – iota – fr – ma – s – uva – daré – matapalo – u – ural – nelsi – culturales.

# El SIM, la manera efectiva de trabajar

Proyecto SIM

**H**emos avanzado en el diseño y construcción del Sistema de Información Misional (SIM) y a partir de enero de 2008 iniciaremos la capacitación e implantación del sistema. Para garantizar su éxito, se requiere, más allá de la puesta en operación de la herramienta informática, que la Entidad adopte una forma de trabajo

tivas del cliente, en nuestro caso los ciudadanos.

De acuerdo con el estudio que efectuó la Universidad de los Andes para la optimización de los procesos misionales (intervención, disciplinario y prevención) o de negocio de la Entidad, éstos tienen entradas y salidas determinadas. Dentro de las entradas se encuentran las quejas, las solicitudes de parte, actuaciones



Imagen del Sistema de Información Misional.

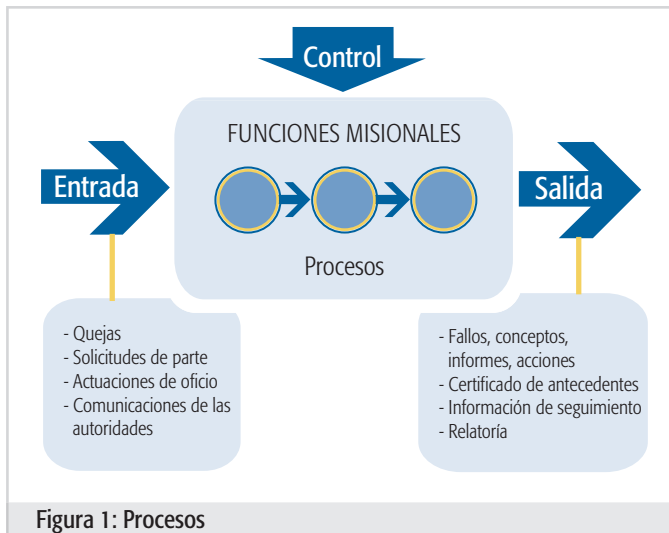


Figura 1: Procesos

orientada por procesos con flujos de trabajo sistematizados. Un proceso se define como una secuencia de actividades que genera un valor agregado sobre una entrada para conseguir un resultado o salida que satisfaga las necesidades y expecta-

de oficio y comunicaciones de las autoridades. Respecto a las salidas, pueden clasificarse en: Productos principales de la función constitucional (ejemplo: fallos, conceptos, informes, acciones); Productos asociados (ejemplo: certificado de

antecedentes); Información del proceso (ejemplo: información de seguimiento para validar cumplimiento de objetivos institucionales) e Información legal (ejemplo: relatoría). Sin embargo, las actividades de los procesos y la secuencia de las mismas son dinámicas.

Para el análisis de la dinámica de los procesos de negocio de la PGN se utilizó la técnica de escenarios contrastados, con el fin de determinar qué elementos son

comunes y cuáles no, en tales procesos. Para ello, se construyó la matriz que se muestra en la figura 2.

Con base en ese análisis se obtiene que las actividades misionales de la PGN se pueden representar a través de flujos de trabajo paralelos, que en su conjunto constituyen el Modelo de Procesos de Negocio de la Entidad. En la próxima edición continuaremos tratando en detalle este tema. ●

		TIPO	
		Común (Se realiza en todas las áreas misionales)	Específico (Se realiza en forma particular las áreas misionales)
PRESENCIA	Obligatorio (Es imperativo realizarlo)	COB Común y Obligatorio (1)	EOB Específico y Obligatorio (2)
	Opcional (Es opcional o depende de las actuaciones o condiciones del proceso)	COP Común y Opcional (3)	EOP Específico y Opcional (4)

Figura 2: Matriz de procesos

[WWW.PROCURADURIA.GOV.CO](http://WWW.PROCURADURIA.GOV.CO)

## Intranet

Ahora la PGN tiene su propia intranet. En ella podrá encontrar información dirigida exclusivamente a los funcionarios de la Entidad. Por esa razón, para ingresar debe digitar su nombre de usuario (ejemplo: pperez@procuraduria.gov.co) y la contraseña que utiliza habitualmente en su equipo. <http://intranet.procuraduria.gov.co/>